GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1035/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DLS DE LA SOBERA S.A.I.C.E.C.A.", EN REPRESENTACION LA LIC. BERNARDINA BURGOS Y EL LIC. JOSE MARTINEZ, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTORES AGRICOLAS), PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.01/2013.----------

San Juan Bautista Misiones, 29 de Noviembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la Firma **"DLS DE LA SOBERA S.A.I.C.E.C.A.",** en representación la **Lic. Bernardina Burgos y el Lic. José Martínez**, por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **FIRMA "DLS DE LA SOBERA S.A.I.C.E.C.A."** en representación la **Lic. Bernardina Burgos y el Lic. José Martínez**, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para la Adquisición de Maquinarias Agrícolas (Tractores Agrícolas), para la Gobernación de Misiones, para el ejercicio fiscal año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 01/2013, en el **Lote Nº 1**, con un monto de **Gs. 2.050.021.276(Guaraníes, Dos Mil Cincuenta Millones Veinte y Un Mil Doscientos Setenta y Seis**, con todos los impuestos incluidos) -----

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR; dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

U.O.C. / h.r.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1034/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "TRACTO AGRO VIAL S.A.", EN REPRESENTACION EL LIC. JORGE LUIS VALDEZ ALTAMIRANO, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS (RASTRONES Y ARADORES), PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.01/2013.-

San Juan Bautista Misiones, 29 de Noviembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la Firma **"Tracto Agro Vial S.A.",** en representación el **Lic. Jorge Luis Valdez Altamirano**, por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **FIRMA "TRACTO AGRO VIAL S.A."** en representación el **Lic. Jorge Luis Valdez Altamirano,** de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para la Adquisición de Implementos Agrícolas (Rastrones y Aradores), para la Gobernación de Misiones, para el ejercicio fiscal año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 01/2013, en el **Lote Nº 2**, con un monto de **Gs. 411.700.000 (Guaraníes, Cuatrocientos Once Millones Setecientos Mil**, con todos los impuestos incluidos), pago plurianual ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

U.O.C. / h.r.